

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TELF: 3836560
Web: www.pedromoncayo.gob.ec



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

11 de noviembre de 2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

ALCOCER PUJOTA EDGAR RAMIRO

PUESTO QUE OCUPA:

VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO
INSTITUCIONAL

PUERTO AYORA, SANTA CRUZ - PROVINCIA DE
GALÁPAGOS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O
EL SERVIDOR

COMISIONES

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: ING. EDGAR RAMIRO ALCOCER PUJOTA-ING.
LUIS MIGUEL CAMPOS MALDONADO.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES

Por disposición del Sr. Virgilio Andrango Cuascota-Alcalde del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo mediante Oficio N°632-2022-A-GADMPPM de fecha 01 de noviembre de 2022, En atención al oficio circular N° 083-P-FG-AME-2022 con fecha 15 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Franklin Galarza Guzmán en calidad de Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. **DELEGO** a usted, a que asista a la Cuadragésima Tercera Asamblea General Ordinaria del Comité Ejecutivo del AME, evento al cual deberá asistir desde el día domingo 06 al miércoles 09 de noviembre del presente año, en la ciudad de PUERTO AYORA, SANTA CRUZ PROVINCIA DE GALÁPAGOS.

DESARROLLO

Conjuntamente con el Ing. Luis Campos Concejal y mi persona en mi calidad de Vicealcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo el día **lunes 07 de noviembre de 2022**, asistimos a la delegación en la ciudad Santa Cruz, Provincia de Galápagos, el Municipio anfitrión realizó la noche cultural con el propósito de compartir y difundir la riqueza cultural de la ciudad en mención, así también hubo la presentación de los 57 representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del País. El día **martes 08 de noviembre de 2022**, los ejecutivos del AME nos compartieron la agenda de trabajo establecida mediante el REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS en los artículos 5, 6 y 7 mismo que se adjunta.

PRODUCTOS ALCANZADOS

En el evento se contó con la presencia de representantes de organismos internacionales y de la academia como el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) para premiar a los municipios ganadores en la categoría de Buenas Prácticas (BPL). Por parte de los Comités de evaluación conformados interinstitucionalmente hace el merecedor reconocimiento al GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo por el buen desempeño de trabajo evidencia del compromiso de las autoridades, y la labor del equipo técnico que hizo efectiva la experiencia de innovación en el territorio referente en el "Modelo de sistema de Gestión calidad certificado bajo los lineamientos de la norma internacional ISO 9001:2015 integrado con normativa nacional para simplificación de trámites, registro de la Propiedad Pedro Moncayo."

CATEGORÍAS EN BUENAS PRÁCTICAS LOCALES

1. Innovación en Inclusión Social y Territorial
2. Innovación en Gobierno Abierto
3. Innovación en Gobierno Electrónico

En esta conferencia se trataron varios aspectos que hemos considerado los más relevantes en función a lo que concierne a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) tiene la misión de velar por los derechos y la gestión de los 221 cantones del país, mediante un trabajo eficiente a lo largo y ancho del Ecuador, es por ello que en esta Asamblea General se presentó la gestión de la institución en la que se articula la participación activa en territorio, a través de la representación institucional, asistencia técnica de calidad y la coordinación con otros niveles de gobierno y organismos del Estado. En la jornada se firmó un convenio interinstitucional con el Ministerio del Interior que tiene por objeto, articular con los GADs Municipales la implementación de acciones necesarias en el ámbito de la seguridad y convivencia social pacífica.

Realizaron las presentaciones en los aspectos como es la GESTIÓN POR LA SEGURIDAD El convenio con el Ministerio del Interior para la construcción de Planes de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica. Apoyo de la AME para la conformación de Consejos de Seguridad.

PRIORIDAD EL SER HUMANO

- ❖ Implementación del primer consultorio Médico y lactario de la AME.
- ❖ Capacitación Interna a 183 trabajadores y servidores de la AME

EL MUNICIPALISMO UNIDO

- ❖ Encuentro 80 años
- ❖ COPA AME: Se dinamizó la economía local con la participación de 142 equipos, casi tres mil jugadores hombres y mujeres en representación de los Municipios del país. Durante el torneo, 30 mil espectadores.

AME EN CONEXIÓN CON EL MUNDO

- ❖ Federación latinoamericana de ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos locales (FLACMA).
- ❖ Ciudades y Gobiernos locales Unidos (CGLU).
- ❖ Universidad de Brasil y Frente Nacional de Alcaldes.

Hace referencia que la Comisión Europea- Departamento de Género – Gobierno de Autoridades Locales (ONU) – Embajada de Ecuador ante la Comisión Europea.

UNA GESTIÓN EFICIENTE

Primera Feria de Cooperación Internacional en Territorio.- 26 Organizaciones de Cooperación Internacional – 40 Municipios participantes- 300 asistentes-Riobamba como sede del evento.

Foro Nacional de Descentralización y Autonomía.- Primer evento de reflexión acerca del proceso de Descentralización y autonomía para pensar nuestros territorios con visión estratégica desarrollado en Cuenca.

Buenas Prácticas Locales.- Alianza estratégica con la Universidad del Estado (UEN), para reconocer las buenas prácticas realizadas en territorio con impacto social sostenible y ecológico un aporte desde lo local para el mundo.

COMUNICACIÓN EFECTIVA ENTRE MUNICIPIO Y CIUDADANÍA

Convenio estratégico con GAMAVISIÓN para la promoción y difusión turística para todos los Municipios del país sin costo.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

-Presupuesto 2022 (11.78MM).

-Porcentaje de cumplimiento (61%)

-Proyección de ejecución (91%)

DEFENSA DE LOS RECURSOS MUNICIPALES

Deuda del IVA y FINGAD.-Transferido a la fecha 61,5 millones.

Revisión del cupo del endeudamiento con el BDE.- 8% al 5.5%

RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

33 CONVENIOS (\$1.229.415,35)

Convenios de Gestión (\$427.567,81) – Consultorías en ejecución (\$674.185,01)

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO LOCAL

100 millones Banco Europeo de Inversiones (BEI)- 4 millones de la Unión Europea (UE)- 1 millón 750 mil Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEOS)- \$250 mil organización Internacional para las migraciones (OIM)- 217 mil Cuerpo de Paz Ecuador- estados Unidos- 180 mil Embajada de Japón en Ecuador-80 mil Pacto Global.

CUMPLIMIENTO PROPUESTA DE GESTIÓN 2021-2022.

COMPONENTES

-Económico – Administrativo- Promover Competitividad- Formación y Capacitación Continua- Articulación con cartera de Estado – Defensa Jurídica Institucional – Sistema Integrado de Comunicación. El 90% nivel de cumplimiento del Plan.

BENEFICIARIOS Y EMPLEO (APROBACIONES)

TOTAL	Saneamiento Ambiental	vialidad	Otros Sectores
100% Ejecutado	23,0% Ejecutivo	36.9% Ejecutado	40.1% Ejecutado

PROYECCIÓN CREDITICIO EN APOORTE A DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

APROBACIONES	DESEMBOLSO
600.8	485.2

GARANTÍA DE LA DEMOCRACIA

- ❖ Ninguna Función del Estado
- ❖ Ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política administrativa y financiera.
- ❖ Propia de los GADs.
- ❖ Salvo lo prescrito por la Constitución y las Leyes.

¿PERIODO DE VICE ALCALDES/AS?

Conforme al **Art. 8** del Proyecto la Ley Reformatoria / Sustitúyase al **Art. 61** por el siguiente texto. Vicealcalde o Vicealcaldesa.- Vicealcalde o Vicealcaldesa es la segunda Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal elegido por la mayoría absoluta del Concejo Municipal de entre sus miembros, respetando el principio de paridad de género, excepto cuando debido a la conformación del concejo no sea posible la aplicación de este principio. Él o la Concejal electa, durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido o reelegida.

CAUSALES DE REMOCIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO

Conforme al **Art. 14** Proyecto de Ley Reformatoria.- Se incorpora una causal en el artículo 334 relacionado con las causales para la remoción de los miembros de los órganos legislativos.

d) Por ausentarse de las sesiones y de las comisiones o dejar sin el quorum necesario para la continuación de las mismas.

REMUNERACIONES EN LOS GADs

Conforme Art. 15 Proyecto de Ley Reformatoria/ Sustitúyase el **Art. 360** por el siguiente texto. Artículo 360 Administración. (PARTE PERTINENTE) "Las entidades que integran el régimen Autónomo Descentralizado sus entidades asociativas, regímenes especiales, podrán establecer sus propias escalas remunerativas previo dictamen del ente rector en materia de recursos humanos y remuneraciones. (Artículo acogido de AME).

PARTICIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

El Artículo **19** del proyecto de la Ley Reformatoria / se incorpora dentro del Artículo **473** el siguiente texto: "En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al Gobierno Municipal o metropolitano el informe favorable del Concejo y la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición."

Adjunto Anexos: Fotografías

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	06-Nov-2022	09-Nov-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	09:50	19:00	
TRANSPORTE			

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	VIANCA-Ecuador	Quito-PUERTO AYORA-SANTA CRUZ	06-Nov-2022	07:00	09-Nov-2022	18:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

<p>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</p>   <p>NOMBRE: Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota VICEALCALDE DEL GAD -MPM-</p>	<p>NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad</p>
--	--

FIRMAS DE APROBACIÓN

<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>   <p>NOMBRE: SR. VIRGILIO ANDRANGO ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO</p>	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p>   <p>NOMBRE: Psic. Ind. ELIZABETH GUAÑUNA DIRECTORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO</p>
--	--

